La Oficina de Defensoría de la Salud del Comportamiento (OBHA) reemplaza a la defensoría de salud del comportamiento anterior.

La OBHA brinda servicios de defensoría de salud del comportamiento a las personas que reciben o necesitan recibir servicios de salud del comportamiento en el estado de Washington. La OBHA tiene la tarea de garantizar que se respeten los derechos de los receptores de los servicios de salud del comportamiento, y que los servicios satisfagan las necesidades de cada persona. La OBHA proporciona recomendaciones a las entidades vecinales y gubernamentales locales, regionales y estatales sobre la implementación de cambios en leyes, reglas, reglamentaciones, políticas y procedimientos que mejoren la calidad de los servicios de salud del comportamiento para los residentes de Washington.

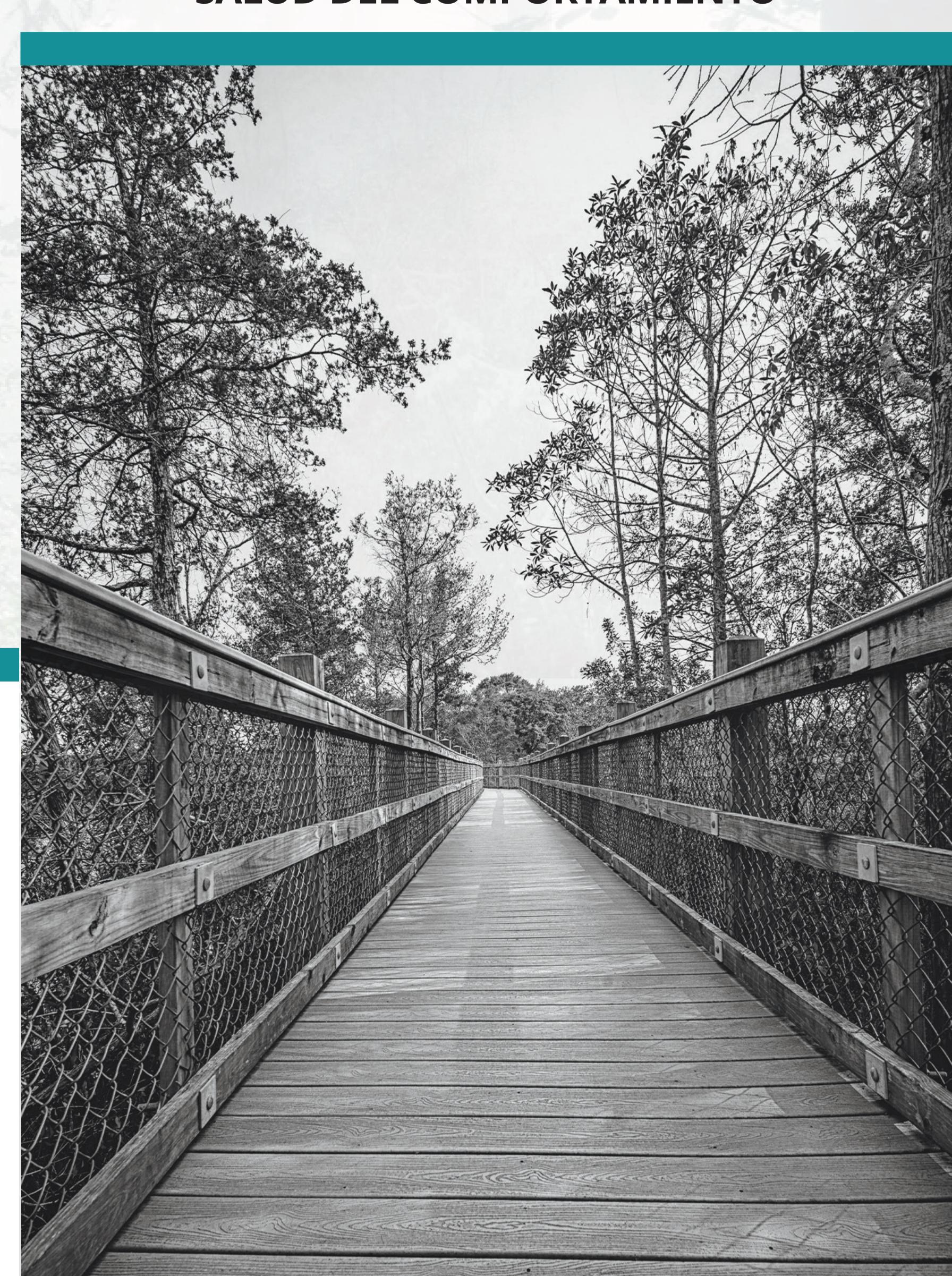


### COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

obhadvocacy.org info@obhadvocacy.org 1 (800) 366 3103



OFICINA DE DEFENSORÍA DE LA SALUD DEL COMPORTAMIENTO



366 3103

# ¿QUÉ ES UN DEFENSOR DE LA SALUD DEL COMPORTAMIENTO?

Un defensor de la salud del comportamiento es una persona con experiencia vivida que ayuda a otras personas que buscan o reciben servicios de salud del comportamiento públicos o privados. Este servicio está diseñado para resolver problemas del sistema de salud del comportamiento de manera rápida y confidencial.



#### ¿QUIÉNES SON APTOS PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DE LA OBHA?

Nuestros servicios están disponibles para todo aquel que reciba o busque servicios de salud del comportamiento. Los servicios de información están disponibles para la familia y los acompañantes de la persona que recibe los servicios de salud del comportamiento.



#### ¿QUÉ SON LAS APELACIONES Y LOS RECLAMOS?

Una apelación es una solicitud de reconsideración de una negativa, disminución, suspensión o finalización de los servicios otorgados por la institución patrocinadora de los servicios.

Sin embargo, un reclamo es una expresión de insatisfacción que se presenta a la institución patrocinadora de los servicios.

## ¿QUÉ PUEDE HACER UN DEFENSOR DE LA SALUD DEL COMPORTAMIENTO?

- Escuchar activamente a la persona que presenta el reclamo
- Funcionar como un defensor para lograr una resolución
- Identificar, investigar y resolver las quejas presentadas por las personas que reciben los servicios de salud del comportamiento
- Ayudar a completar un formulario de reclamo y de apelación
- Ayudar a usar el sistema de salud del comportamiento
- Informar a las personas y los internados sobre los derechos voluntarios e involuntarios de adultos y menores de edad
- Ayudar a completar el formulario de instrucciones anticipadas de salud del comportamiento

Con su consentimiento, podemos involucrar familiares, amigos y otras personas designadas en este proceso.

#### ¿CUÁNDO DEBE COMUNICARSE CON UN DEFENSOR DE LA SALUD DEL COMPORTAMIENTO?

- Si tiene alguna inquietud con respecto a los servicios que recibe
- Si piensa que fueron violados sus derechos
- Si no está de acuerdo con una decisión que afecta sus servicios
- Si necesita información para encontrar un proveedor de salud del comportamiento
- Si necesita ayuda y no sabe a quién llamar

## ¿QUÉ NECESITAMOS DE USTED?

- Que nos informe acerca del problema
- Que nos explique cómo sería la resolución
- Que permanezca en comunicación con el defensor de la salud del comportamiento
- Que complete los formularios de divulgación de la información y autorización para la representación
- Si llama desde una institución para pacientes internados, necesitaremos su número de ID de paciente o de acceso

